Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, 04 NOV 2022

VISTO el expediente N° MECCT-E-70444-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un seguro de caución a efectos de efectivizar el segundo desembolso de fondos conforme al convenio ASETUR 2016 – ANTIGUA CASA DE GOBIERNO dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural.

Que en orden nº 7 obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Cultura.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa Nº 32–RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso l), Nº 1150 y Nº 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22- Anexo I y la Resolución de las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa Nº 32/22 – RAF 506, referente a contratación de un seguro de caución a efectos de efectivizar el segundo desembolso de fondos conforme al convenio ASETUR 2016 – ANTIGUA CASA DE GOBIERNO dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I y el croquis que como Anexo II forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000313 /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

000313

Compra Directa Nro. 00032/2022
Pieza Administrativa E Nro. 70444- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 03/11/22
Apertura: 9/11/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:**Teléfono:**
C.U.I.T:
Correo electrónico:

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO L), Nº 1150 Y Nº 1399 Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO B) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SEGURO DE CAUCIÓN. Pesos**			
>>	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE APOYO TECNOLOGICO AL SECTOR TURISMO (ASETUR) 2016 - DESTINADO A MUSEO DE CIENCIAS Y DE TECNOLOGIA, SITIOS PALEONTOLOGICOS Y ARQUEOLOGICOS Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS - DESEMBOLSO ETAPA 2.-	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C.y T.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _.- _ _)

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización 000313

Compra Directa Nro. 00032/2022
Pieza Administrativa E Nro. 70444- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 03/11/22
Apertura: 9/11/2022 15:00

Encuadre Legal: LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio: **Teléfono:**
C.U.I.T:
Correo electrónico:

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO L), Nº 1150 Y Nº 1399 Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO B) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 26 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11 ARTICULO 34 INCISO 96
Plazo de Entrega:
Mantenimiento de Oferta: CONFORME DECRETO 674/11 ARTICULO 34 INCISO 47
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta: MIERCOLES 09/11/2022 A LAS 15:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas: AV. MAIPÚ Nº 465 USHUIAIA - MCARREA@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas: AV. MAIPU Nº 465
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA -M.E.C.C. y T.